



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

**AUTO No. 00109-24**

Pitalito, 2 de marzo de 2022

Mediante radicado CAM No. 2024E6839 del 05/03/2024, el señor MARIO ANDRES VEGA BENAVIDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.015.394.277 de Bogotá; residente en la Carrera 11 # 26B-57, Santa Mónica, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m<sup>3</sup> para corte individuos forestales de las especies conocidas comúnmente como Pomorroso en el predio "CARRERA 11 # 26B-57 MANZANA D LOTE 17", En la Urbanización Santa Mónica, del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-265, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición N° 206-47515.
- Autorización del Alcalde Municipal para adelantar trámite.
- Pago de visita por valor se \$ 86.667 de fecha 01/03/2024 del Banco Agrario.
- Autorización de notificación electrónica.
- Acta y respuesta de comisión de árboles en riesgo del Municipio de Pitalito de evaluación de individuos forestales.
- Registro civil de defunción del Señor Pedro José Vega Reyes. Padre del solicitante.
- Poder de la señora Hilda Benavidez de Vega, madre del solicitante.
- Poder del señor José Javier Vega Benavidez, hermano del solicitante.
- Poder del Señor Fernando Vega Benavidez, hermano del solicitante.
- Poder del señor Pedro Marino Vega Benavidez, Hermano del solicitante.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar al profesional JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP

Radicado: 2024E6839 del 05/03/2024

Expediente: PAF-0109-24

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita